DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 08/2015

Asunción, 05 de mayo de 2015

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del **Llamado MOPC N° 08/2015 "SELECCIÓN DIRECTA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PNCR2. CONVENIOS DE PRÉSTAMO BID PR-2163/OC Y PR-2164/BL) ID N° 290291,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 21 de abril de 2015, donde según constancias del acta se presentó el siguiente oferente:

1) STRATEGOS

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la oferta, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 605** de fecha 04 de mayo de 2015 expresa (sic):

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 268/2015**, de fecha 22 de abril de 2015, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentado por la empresa participante del llamado de referencia:*

  1- STRATEGOS

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en la Oficina de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 21 de abril de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  *"**1.** Las propuestas de los Oferentes, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación."*

*II- **EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL SOBRE N° 1 CONFORME EL REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:***

	STRATEGOS
Propuesta Técnica TECH 1.	CUMPLE
Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes, en el país de origen y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones.	CUMPLE
Autorización para representar y firmar en nombre del solicitante a través de un Poder Especial pasado ante Escribanía Pública	CUMPLE
Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la propuesta presentada en el sobre N°1 Propuesta Técnica CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.

*Por otra parte, con relación a la presentación del "Sobre N° 2"- Propuesta de Precio se informa que no se han observado requisitos de orden legal, los cuales ya han sido verificados en el Sobre N° 1, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, la cual se encuentra debidamente completada y suscripta por el oferente.*

Abog. Dionisio A. Ríos Jiménez
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. José F. Segovia B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

III- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por el participante, el Sobre N° 1 de propuesta Técnica, cumple con los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y condiciones, asimismo teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero del sobre N°2, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas ***PROSEGUIR*** *con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Caminos Vecinales la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando DCV N° 265 remitido en fecha 05 de mayo de 2015, expresa (sic):

I- INTRODUCCION

En el presente informe se exponen los resultados de la Evaluación de la Propuesta Técnica y Económica presentada por la empresa invitada en el marco de los Servicios de Consultoría para la Evaluación de Medio Término del Programa Nacional de Caminos Rurales 2da. Etapa – Fase II (Convenios de Préstamo BID 2163-OC/PR y 2164-BL/PR).

II- RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

El día martes 21 de abril de 2015, en las oficinas del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, Edificio Ex LAP – 1er. Piso, se procedió a la apertura de la Propuesta presentada por el proponente y se adjunta en el ***Anexo I*** *del presente informe.*

III- FIRMA PARTICIPANTE

Participa del presente llamado la firma que se indica a continuación: ***STRATEGOS (Management – Consulting – Training)***

IV- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El estudio de los documentos presentados en su Propuesta fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se verificó que el Proponente haya presentado todos los documentos referentes a los ***aspectos técnicos*** *conforme a los requerimientos de los Numerales 4.1 Perfil de la Empresa Consultora y 4.2 Perfil del Equipo de Trabajo, así como la interpretación de los Términos de Referencia conforme al Formulario TECH-1 Descripción del enfoque, metodología, y plan de trabajo para ejecutar el trabajo.*

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó sobre la base del cumplimiento de los numerales mencionados precedentemente, aplicando el criterio de ***CUMPLE/NO CUMPLE****, de acuerdo al siguiente detalle:*

1.1 PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA: CUMPLE / NO CUMPLE (conforme a lo expresado en el numeral 4.1 de los Términos de Referencia)
1.2 PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO: CUMPLE/NO CUMPLE (conforme a lo expresado en el numeral 4.2 de los Términos de Referencia)
1.3 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EL TRABAJO: CUMPLE/NO CUMPLE (conforme al esquema propuesto en el Formulario TECH-1)

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Lic. Humberto Enciso
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. José R. Iparia B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

1.1 PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

La firma Consultora deberá contar con experiencia en la ejecución de trabajos de asesoramiento, evaluación y/o gestión de Proyectos Públicos.

Organización	Proyecto	Criterio Evaluación
MINISTERIO DE HACIENDA	Reingeniería Organizacional y de Procesos del Ministerio de Hacienda.	**CUMPLE**
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y ACCIÓN SOCIAL (DIBEN)	Asistencia técnica y capacitación para la implementación del MECIP. Asistencia técnica y capacitación para la implementación del MECIP en la institución. Elaboración de documentos de gestión, organización y control.	**CUMPLE**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC)	Relevamiento general y esquema organizacional del MEC para el desarrollo del proyecto ejecutivo del edificio futura sede.	**CUMPLE**

1.2 PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO

*Se procedió a la verificación de la formación académica y las experiencias generales y específicas del plantel profesional mínimo requerido en los TDR, conforme al detalle adjunto en el **Anexo II**.*

*Asimismo, se realizó una consulta a la firma, mediante nuestra nota DCV N° 402/2015, solicitando la confirmación del plantel profesional mínimo requerido y evaluable en el contexto de los Términos de Referencia, cuyas copias de consulta y respuesta, se encuentran en el **Anexo III** del informe.*

1.3 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EL TRABAJO

Este apartado comprende la evaluación de la interpretación de la firma sobre los Términos de Referencia de la consultoría, mediante el detalle del enfoque técnico, metodología y organización del equipo del Consultor, plan de trabajo y personal, como así también comentarios finales (a los TdR y al personal e instalaciones de la contraparte, si corresponde).

Factores	Observaciones	Evaluación
Metodología: El Consultor deberá presentar una propuesta técnica en la cual, se detalle el enfoque técnico, metodología y organización del equipo del Consultor, plan de trabajo y personal (TECH – 1).	El Consultor **presenta** una Propuesta técnica. La misma **detalla** la metodología, el enfoque técnico, organización, plan de trabajo, productos, actividades, técnicas e instrumentos a ser desarrollados en el marco del proceso de evaluación. Menciona los productos (informes) a ser entregados en el marco de la consultoría, incluyendo la actualización del Reglamento Operativo del Programa (ROP), a partir de los resultados obtenidos en la Evaluación. Obs.: No menciona, explícitamente, las herramientas de gestión del Programa, conforme se menciona en los TDR y que corresponden a: Programa de Ejecución Plurianual (PEP), Plan Operativo Anual (POA), Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) y Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa, por lo que serán confirmadas en instancias de negociación del Contrato.	**CUMPLE**
Cronograma: El Cronograma de ejecución debe ser completo, e incluir todas las actividades coherentes con la metodología propuesta, mostrando los tiempos de duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios (TECH – 1).	El Consultor presenta un Cronograma de Ejecución que se ajusta al plazo establecido de duración de la Consultoría. El Cronograma está completo, incluye todas las actividades coherentes con la metodología propuesta y muestra los tiempos estimados de duración de cada una de ellas.	**CUMPLE**

2. PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación se detalla la oferta presentada:

Servicios de Consultoría para la Evaluación de Medio Término del Programa PNCR-2	Dólares Americanos	Guaraníes
Precio total de la Propuesta de Precio (*)	75.000	N/A

(*) Impuestos locales incluidos

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Lic. Roberto Enriquez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio Ferreira
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. José E. Espinola B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

V- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*Habiendo revisado todas las documentaciones presentadas en las Propuestas Técnica y Económica por la firma **STRATEGOS**, podemos concluir que la misma **CUMPLE** con los requisitos solicitados en los términos de referencia.*

Por lo expuesto, se sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas, la emisión del Dictamen que habilite a negociar el Contrato con la firma en cuestión.

Las observaciones y puntajes de la evaluación técnica se encuentran detalladas en el Anexo II del presente informe, al cual nos remitimos.

CONCLUSIONES.

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: **c)** las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo***.

Que, luego del análisis realizado se colige que la oferta presentada por STRATEGOS, cumple con la totalidad de los criterios jurídicos y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que a tenor de lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **INVITAR a ajustar los términos del contrato,** en el marco del **Llamado MOPC N° 08/2015** "SELECCIÓN DIRECTA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PNCR2. CONVENIOS DE PRÉSTAMO BID PR-2163/OC Y PR-2164/BL) ID N° 290291, al oferente STRATEGOS.

2- Elevar el presente Dictamen al Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite administrativo correspondiente.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....Lic. Roberto Enrique...
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Ing. José E. Segovia B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Viceministro de Obras Publicas y Comunicaciones .....

Abog. Dionisio A. Morelas Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales